ANEXO MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO 564-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL PARA "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - GRUPO PAZ TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ, ORIENTADOS A LA MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN SIMBÓLICA, RECONCILIACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE OTROS ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO""

PARTES:	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
	FUNDACIÓN SERVISAMOA
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901927447-6
OBJETO:	ADICIONAR EL CONVENIO-564-2026 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - GRUPO PAZ TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ, ORIENTADOS A LA MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN SIMBÓLICA, RECONCILIACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE OTROS ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO".
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL TOTAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE TRES PESOS ($58.506.523.000) M/CTE
VALOR A ADICIONAR:	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($22.450.780) M/CTE
PLAZO A PRORROGAR:	NA

Entre los suscritos, **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.547.678 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Zipaquirá, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil del cuatro (04) de noviembre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023 de la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá, con efectos a partir del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios por el artículo 48 del Acuerdo Municipal No. 15 del 11 de noviembre de dos mil veinticinco (2025), expedido por el Concejo Municipal de Zipaquirá, quien para efectos del modificatorio del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **FUNDACIÓN SERVISAMOA,** con NIT 901927447-6, y representante legal la señora ANDREA SANABRIA MONTAÑO con cédula de ciudadanía No. 52.813.741 de Bogotá D.C, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO N°. 001 AL CONVENIO-592-2026, con base en las siguientes consideraciones: **a)** El día nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026) el Municipio de Zipaquirá celebró el CONVENIO-564-2026 con la FUNDACIÓN SERVISAMOA, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - GRUPO PAZ TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ, ORIENTADOS A LA MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN SIMBÓLICA, RECONCILIACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE OTROS ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO*", con plazo de ejecución HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2026, por valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($58.506.523) M/CTE, con un VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 52.333.333) M/CTE y valor aportado por la FUNDACIÓN de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($6.173.190) M/CTE. **b**) Que se estableció como fecha de inicio el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026), por lo que a la fecha se encuentra vigente. **c)** Que la Secretaria de Gobierno, presentó solicitud de adición al convenio, justificando en lo siguiente:

"(…)
Durante la ejecución del convenio 564-2026 se ha identificado la necesidad de fortalecer y ampliar las acciones y actividades para atender los grupos que se encuentran en condiciones de especial protección, promoción de los derechos, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios para la

construcción de paz, como lo son los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado, población migrante y los jueces de paz del municipio, los cuales se encuentran directamente relacionados con las finalidades y líneas de acción del Grupo de Paz Territorial de la Secretaría de Gobierno.

En este sentido, se requiere adicionar recursos al convenio con el propósito de garantizar la planeación, organización y ejecución de las siguientes actividades:

Evento: Territorios de Memoria y Dignidad: encuentro de NNA y cuidadores víctimas del conflicto armado.

La actividad se plantea como un espacio pedagógico y experiencial dirigido a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, orientado al fortalecimiento de la memoria histórica, la dignificación y la construcción de paz, mediante el reconocimiento del territorio como escenario de identidad, encuentro y construcción de memoria colectiva.

A través de un recorrido por la Mina de Sal de Nemocón y de actividades pedagógicas y simbólicas adaptadas a las edades de los participantes, se busca promover la expresión de sus percepciones, experiencias y aprendizajes, fortaleciendo su sentido de pertenencia, el reconocimiento de sus historias y la valoración de sus voces como parte de la construcción de memoria.

La actividad contribuirá a la reparación simbólica, en tanto genera un espacio de reconocimiento y dignificación de las niñas, niños y adolescentes, favorece su participación en ejercicios de memoria y propicia escenarios de convivencia, reconciliación y construcción de paz, desde un enfoque protector y diferencial acorde con su edad y desarrollo.

Jornada de atención a población migrante.

Se requiere desarrollar una jornada de atención dirigida a población migrante presente en el municipio, con el propósito de facilitar el acercamiento de esta población a la institucionalidad, brindar orientación sobre la oferta de servicios, socializar rutas y promover espacios de integración y convivencia comunitaria.
Para el desarrollo de esta jornada se requiere disponer de refrigerios, almuerzos y unos kits escolares, como elementos de apoyo logístico y de atención a los participantes; la jornada contribuye al fortalecimiento de las estrategias institucionales de promoción de la convivencia, integración comunitaria, prevención de situaciones de exclusión y atención de población en condiciones de especial vulnerabilidad, generando espacios de diálogo y acercamiento entre la administración Municipal y población migrante.

Jornada de capacitación dirigida a Jueces de Paz.

Se requiere la realización de una jornada de capacitación dirigida a los Jueces de Paz del municipio, orientada al fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades para el ejercicio de sus funciones, especialmente en materia de resolución pacífica de conflictos, convivencia ciudadana, diálogo y mecanismos comunitarios de transformación de conflictos.
Para garantizar el desarrollo de la jornada se requiere disponer de refrigerios y una dotación de lockers destinada al espacio asignado para los jueces de paz
La dotación del espacio resulta pertinente en tanto contribuye al fortalecimiento de las condiciones operativas para el ejercicio de las funciones de los Jueces de Paz, quienes cumplen un papel fundamental en la promoción de la convivencia, la prevención de conflictos y la construcción de soluciones pacíficas dentro de las comunidades.

Las actividades anteriormente descritas requieren recursos adicionales para garantizar su adecuada ejecución, incluyendo, según las necesidades particulares de cada jornada, aspectos relacionados con la organización, y elementos logísticos para el desarrollo de las actividades.

La necesidad de adicionar el valor del contrato se fundamenta en que, durante su ejecución, surgieron requerimientos adicionales asociados al cumplimiento de las acciones institucionales programadas por la Secretaría de Gobierno – Grupo Paz Territorial, cuya atención resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de las metas y acciones previstas en los instrumentos de planeación municipal y en las políticas públicas relacionadas con víctimas, construcción de paz, convivencia y participación comunitaria.

Por lo anterior, la adición presupuestal constituye una medida necesaria y conveniente para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las acciones programadas, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la construcción de paz y al fortalecimiento de la convivencia en el municipio de Zipaquirá.

Que en consecuencia se hace necesario adicionar un valor de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($22.450.780) M/CTE. Para realizar esta adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001547 del 24 de agosto de 2026, por un valor de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($22.450.780) M/CTE".

d) Que la presente solicitud está acorde a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **e)** Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial. **f)** Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución y la Ley. **g)** Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar el CONVENIO-564-2026, teniendo en cuenta las necesidades anteriormente descritas, y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. El presente documento tiene por objeto MODIFICAR el CONVENIO-564-2026 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - GRUPO PAZ TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ, ORIENTADOS A LA MEMORIA HISTÓRICA, REPARACIÓN SIMBÓLICA, RECONCILIACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE OTROS ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO**", en el sentido de incluir actividades no previstas, adicionar el valor del mismo y asimismo modificar el anexo 1 del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: INCLUIR en la cláusula primera actividades no previstas, las cuales serán las siguientes:

8 Evento: Territorios de Memoria y Dignidad: encuentro de NNA y cuidadores víctimas del conflicto armado.

Descripción	Unidad	Cant
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual . En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	unidad	101
Almuerzo compuesto por una porción de proteína de aproximadamente 150 a 180 gramos, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, acompañada de verduras frescas o cocidas, guarnición y/o ensalada y un carbohidrato preferiblemente (arroz). Incluye postre individual y una bebida de aproximadamente 250 a 300 ml, que podrá ser jugo natural, bebida refrescante o gaseosa, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones establecidas para el servicio. El almuerzo deberá ser servido en condiciones óptimas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad, garantizando una adecuada proporción y variedad de los alimentos que lo componen.	unidad	101
Entradas a Mina de sal Nemocón	Unidad	101
Transporte ida y regresos Zipaquirá - Nemocón	Unidad	1

9. Jornada de atención a población migrante

Descripción	Unidad	Cant
Almuerzo compuesto por una porción de proteína de aproximadamente 150 a 180 gramos, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, acompañada de verduras frescas o cocidas, guarnición y/o ensalada y un carbohidrato preferiblemente (arroz). Incluye postre individual y una bebida de aproximadamente 250 a 300 ml, que podrá ser jugo natural, bebida refrescante o gaseosa, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones establecidas para el servicio. El almuerzo deberá ser servido en condiciones óptimas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad, garantizando una adecuada proporción y variedad de los alimentos que lo componen.	unidad	30
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	unidad	110
Kits estudiantiles compuestos por: 3 cuadernos, lápices negro y rojo, esferos rojo y negro, Block cuadriculado, colores, carpeta y maleta, borrador y tajalápiz	Unidad	48

10. Jornada de capacitación Jueces de Paz

Descripción	Unidad	Cant

Locker en Madera 12 Puestos Fabricada en lámina Cold Rolledcalibre 24. Puertas En madera de 15mm enchapa en formica F8 con balance, Dimensiones: Alto: 180cm – Ancho: 93cm – Fondo: 30cm.	unidad	2
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	unidad	95

CLÁUSULA TERCERA: ADICIONAR el valor del aporte del Municipio por la suma de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($22.450.780) M/CTE, por lo que en ese sentido la cláusula tercera del contrato quedará de la siguiente manera:

*"(...) **"CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene un valor total de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($80.957.303) M/CTE ,** discriminados así:*

APORTE DEL MUNICIPIO
El aporte del Municipio será por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS ($74.784.113) M/CTE, respaldados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	VALOR A APROPIAR
2026000885	17/03/2026	23024101038241832082.3.2.02.02.0 09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$35.000.000	$35.000.000
		23024101097241912202.3.2.02.02.0 06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$17.333.333	$17.333.333
2026001547	24/08/2026	23024101014241862142.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de 10,000,000.00 transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$10.000.000	$10.000.000
		23024101025241852123.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$5.810.000	$5.810.000
		23024101108241872152.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$6.640.780	$6.640.780
TOTAL					**$74.784.113**	**$74.784.113**

APORTE DE LA ESAL:
El aporte de la ESAL es por la suma de: **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($6.173.190) M/CTE**
PARÁGRAFO: Los aportes de cada una de las partes se ven reflejadas en el documento anexo ***(...)"***

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR el anexo 1 denominado "OFERTA ECONÓMICA" en el sentido de adicionar actividades no previstas, por lo que quedará de la siguiente manera:

***(...)** La Secretaría de Gobierno desde le grupo paz territorial requiere ejecutar las siguientes actividades y eventos, orientados a la memoria histórica, reparación simbólica, reconciliación y dignificación de las víctimas del conflicto armado, así como a la promoción de la paz y la integración comunitaria en el municipio, que a continuación detallamos:*

1. *Conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado interno, es un espacio de conmemoración para la reflexión en honor a las víctimas del conflicto armado.*

Descripción	Unidad	Cant
Vela blanca pequeña *para pebetero X 100 unidades con base protectora*	*paquete*	*3*
Refrigerio: *compuesto por jugo caja tipo néctar de 200 ml. en empaque Tetrapak, con un pasaboca tipo pastel de carne o pastel e pollo mínimo 100 gr en bolsa individual. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulada por la entidad contratante.*	*unidad*	*50*
Estación de café para 300 personas (agua de panela – tinto)	*unidad*	*1*
Alquiler por 4 horas de dos reflectores grandes para iluminación del sector, tipo par led de 3W tip wash con su respectivo cableado y gancho para colgado (no incluye planta eléctrica)	*unidad*	*2*

2. *Conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado interno, dando continuidad a la actividad de conmemoración, se desarrollará un encuentro familiar con el fin de fomentar un espacio de acompañamiento emocional y reconocimiento comunitario hacia las víctimas, fortaleciendo el tejido social.*

Descripción	Unidad	Cant
Suministro de plato de alimentos servido de manera individual, consiste en arroz con pollo con un peso minimo de 500g, acompañado de papas a la francesa de 200g, y bebida gaseosa de 400 ml, entregado en portacomida ecológico con cubiertos ecológicos, elaborado con ingredientes frescos, adecuada cocción y servido en condiciones óptimas de higiene, temperatura y calidad, conforme a la normatividad sanitaria vigente y al número de raciones requeridas. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante a entregar según directriz del supervisor.	*unidad*	*300*
Alquiler de mesa tipo tablón, con capacidad para diez (10) puestos, que incluye mantel en adecuado estado de limpieza y presentación, para uso durante la jornada del evento, conforme a las necesidades logísticas de la entidad. Transporte a sitio y hora estipulada por el contratante a entregar según directriz del supervisor.	*unidad*	*15*
Alquiler de sillas plásticas para uso institucional, en buen estado, limpias y funcionales, destinadas a la atención de los asistentes durante la jornada del evento, conforme al número de unidades requeridas.	*unidad*	*150*

3. *Conmemoración Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas: Espacio creado para fortalecer la búsqueda de la verdad, donde se brinda un apoyo a las familias para dignificar a las víctimas, fortaleciendo la resiliencia y la conexión entre familias.*

Descripción	Unidad	Cant
Refrigerio compuesto por jugo de 200 ml., en empaque Tetrapak, con un pasaboca tipo torta de mínimo 60gr, un paquete de papas, una chocolatina, empacado en bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulada por el contratante a entregar según directriz del supervisor.	*Unidad*	*100*
Imagen acrílica de personas desaparecidas, conforme a diseños previamente definidos por la entidad, con medidas de veintiún centímetros (28 cm) de alto, que incluyen soporte base para la exhibición, con adecuada calidad de impresión, acabado y presentación.	*Unidad*	*20*
Recordatorio tipo bolsa tipo tote bag en algodón resistente, con medidas de 32 cm de ancho por 45 cm de alto, con estampado. Las manijas deberán confeccionarse en una sola pieza de tela continua, con una longitud aproximada de ciento cincuenta centímetros (150 cm), permitiendo que la manija recorra el exterior e interior de la bolsa hasta la base, costuras reforzadas en los puntos de anclaje, garantizando mayor resistencia y durabilidad.	*Unidad*	*80*

4. *Protocolo de participación niños, niñas y adolescentes.*

Descripción	Unidad	Cant

Refrigerio compuesto por jugo de 200 ml., en empaque Tetrapak, con un pasaboca tipo torta de mínimo 60gr en bolsa individual, en empaque de bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante.	*Unidad*	*150*

5. Talleres

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Servicios profesionales de tallerista en cerámica para el diseño, orientación y desarrollo de un taller practico, dirigido a los participantes, incluyendo la planificación de la actividad, acompañamiento técnico y metodológico durante su ejecución, conforme a los lineamientos definidos por la entidad.	*Servicio*	*4*
Servicios profesionales de talleristas en bordado para el diseño, orientación y desarrollo de un taller practico, dirigido a los participantes, incluyendo la planificación de la actividad, acompañamiento técnico y metodológico, durante su ejecución, conforme a los lineamientos por la entidad.	*Servicio*	*4*
Kit de materiales para taller de cerámica, conformado por: a) una (1) libra de arcilla; b) una (1) paleta plástica de pintura; c) un (1) set de pintura para cerámica de marca reconocida en el mercado; d) un (1) kit de pinceles; e) esmalte para segunda cocción, garantizando calidad, idoneidad y adecuación de los materiales para el desarrollo de la actividad formativa.	*Unidad*	*16*
Alquiler de horno especializado para proceso de quema de cerámica a alta temperatura, adecuado para la cocción y segunda quema de piezas cerámicas, que garantice condiciones técnicas, seguridad y funcionamiento óptimo durante el desarrollo de la actividad. Conforme a los requerimientos de taller y a la normatividad aplicable.	*Servicio*	*2*
*Kit de materiales para taller de bordado, conformado por: un (1) bastidor de bordado de quince centímetros (15 cm) de diámetro; dos (2) piezas de tela en algodón crudo, mata, lino o mezcla lino-algodón, con medidas de treinta por treinta centímetros (30*30 cm); seis (6) madejas de hilos de bordar en colores variados; y un (1) set de agujas de bordado por persona (punta normal, ojo mediano, calibres N°. 7 a 9), garantizando calidad y adecuación de los materiales para el desarrollo del taller.*	*Kit*	*16*
Refrigerio compuesto por jugo de 200 ml. En empaque Tetrapak, con pastel de pollo de 70 gr en bolsa individual, una chocolatina, en empaque de bolsa de papel, transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante.	*Unidad*	*128*
Alquiler de salón adecuado para el desarrollo de actividades tipo taller, que cuente con condiciones óptimas de espacio, ventilación, iluminación y seguridad, conforme a las necesidades del proceso formativo y al tiempo de uso requerido por la entidad.	*Horas*	*32*
Soporte en material acrílico para laminas, con medidas de doce centímetros (12 cm) de ancho por once centímetros (11 cm) de alto, con pestaña frontal de dos centímetros (2 cm), diseñado para la correcta exhibición y estabilidad de las láminas, con adecuado acabado, resistencia y calidad del acrílico.	*Unidad*	*220*
Pendón con medidas de dos metros (2,0 m) de alto por un metro con veinte centímetros (1,20 m) de ancho, que incluye soporte tipo araña, impreso conforme a diseños previamente suministrados por la entidad, con adecuada calidad de impresión, acabado y estabilidad para su exhibición.	*Unidad*	*2*
Candelabro porta vela, con altura aproximada de tres centímetros y medio (3,5 cm) y diámetro de cinco centímetros (5 cm), elaborado en material resistente, con adecuado acabado y estabilidad para el uso previsto.	*Unidad*	*220*
Porta pendón tipo trípode, de doble cara, con altura graduable hasta doscientos centímetros (200 cm), sistema de colgado o fijación a la base a través de sistema de uñas, garantizando estabilidad, adecuada sujeción y facilidad de montaje. Incluye empaque en caja de cartón y tula en tela para su transporte.	*Unidad*	*8*

6. Olla Comunitaria: Compartir un acto de amor y perdón

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Pechuga de pollo grande	*Unidad*	*10*
Costillas de cerdo	*libra*	*10*
Carne de res	*libra*	*10*
Yuca	*arroba*	*1*

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO 564-2026 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO 564-2026 DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: /users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/Users/johannavelandiaolaya/Downloads/iii ANEXO MODIFICATORIO CONV 564.docx

Plátano verde	*arroba*	*1*
Papa (mediana)	*arroba*	*1*
Mazorca grande	*unidad*	*33*
Frijol verde paquete desgranado	*libra*	*4*
Habas	*libra*	*5*
Arracacha	*libra*	*5*
Papa criolla pequeña	*libra*	*5*
Cilantro	*manojo*	*6*
Cebolla larga	*libra*	*4*
Cebolla cabezona	*libra*	*1*
Zanahoria	*libra*	*1*
Sal	*kilo*	*1*
Mata de apio grande	*unidad*	*1*
Cabeza de ajo pequeña	*unidad*	*1*
Tomillo	*paquete*	*2*
Laurel	*paquete*	*2*
Comino 55 gr	*paquete*	*1*
Color amarillo 60 gr	*paquete*	*1*
Paquete de papas cabello de angel	*kilos*	*3*
Gaseosa 250 ml	*unidad*	*100*
Olla caldero aluminio 60x60	*unidad*	*1*
Paquete de leña por 5kg	*paquete*	*1*
Plato icopor hondo 30 onz x 20 unidades	*unidad*	*150*
Cuchara sopera plástica paquete x 50 unidades	*paquete*	*3*
Paquete servilletas por 200 unidades	*paquete*	*2*
Lavaloza liquido 750 ml	*unidad*	*1*
Esponja de brillo multiuso x 2 unidades	*unidad*	*4*

7. Banco de ropas.

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Colgador de ropa tipo burrito doble, de uso industrial, en acero tubular reforzado con acabado anticorrosivo, con doble barra para colgado y base inferior metálica para calzado. Dimensiones aproximadas: 150 × 160 × 50 cm. Capacidad de carga mínima: 150 kg distribuidos. Uso para almacenamiento de alto	*Unidad*	*4*
Ganchos de ropa elaborados en material plástico resistente, adecuados para la exhibición y organización de prendas, con superficie lisa y adecuada capacidad de soporte.	*Unidad*	*200*
Bolsa plástica de 99 x 120 cms transparente Cal 2,0 paquete x 10 unidades.	*Unidad*	*30*

8. Evento: Territorios de Memoria y Dignidad: encuentro de NNA y cuidadores víctimas del conflicto armado.

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual . En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	*unidad*	*101*
Almuerzo compuesto por una porción de proteína de aproximadamente 150 a 180 gramos, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, acompañada de verduras frescas o cocidas, guarnición y/o ensalada y un carbohidrato preferiblemente (arroz). Incluye postre individual y una bebida de aproximadamente 250 a 300 ml, que podrá ser jugo natural, bebida refrescante o gaseosa, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones establecidas para el servicio. *El almuerzo deberá ser servido en condiciones óptimas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad, garantizando una adecuada proporción y variedad de los alimentos que lo componen.*	*unidad*	*101*
Entradas a Mina de sal Nemocón	*Unidad*	*101*
Transporte ida y regresos Zipaquirá - Nemocón	*Unidad*	*1*

9. Jornada de atención a población migrante

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Almuerzo compuesto por una porción de proteína de aproximadamente 150 a 180 gramos, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, acompañada de verduras frescas o cocidas, guarnición y/o ensalada y un carbohidrato preferiblemente (arroz). Incluye	*unidad*	*30*

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: MODIFICATORIO No. 564 AL CONVENIO 564-2026 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: MODIFICATORIO No. 564 AL CONVENIO 564-2026 DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: /users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/Users/johannavelandiaolaya/Downloads/iii ANEXO MODIFICATORIO CONV 564.docx

postre individual y una bebida de aproximadamente 250 a 300 ml, que podrá ser jugo natural, bebida refrescante o gaseosa, de acuerdo con la disponibilidad y las condiciones establecidas para el servicio. El almuerzo deberá ser servido en condiciones óptimas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad, garantizando una adecuada proporción y variedad de los alimentos que lo componen.		
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	*unidad*	*110*
Kits estudiantiles compuestos por: 3 cuadernos, lápices negro y rojo, esferos rojo y negro, Block cuadriculado, colores, carpeta y maleta, borrador y tajalápiz	*Unidad*	*48*

10. Jornada de capacitación Jueces de Paz

Descripción	***Unidad***	***Cant***
Locker en Madera 12 Puestos Fabricada en lámina Cold Rolledcalibre 24. Puertas En madera de 15mm enchapa en formica F8 con balance, Dimensiones: Alto: 180cm – Ancho: 93cm – Fondo: 30cm.	*unidad*	*2*
Refrigerio: compuesto por jugo caja tipo gaseosa de 250 ml. en empaque tetrapak, con pasabocas tipo empanada, pastel de carne o pastel de pollo de mínimo 100 gr en bolsa individual. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante	*unidad*	*95*

Para la prestación del servicio el Ejecutor deberá garantizar al Municipio que cuenta con el equipo de profesionales, así como con la experiencia requerida para el desarrollo de las actividades.
Este evento está dividido en tres etapas a saber, en las cuales el EJECUTOR se encargará de la:
GESTIÓN DEL EVENTO Se entiende por tal la administración del personal y los recursos físicos y financieros necesarios para la realización de eventos orientados a la memoria histórica, reparación simbólica, reconciliación y dignificación de las víctimas del conflicto armado y de otros actores en el marco de la política de paz. Dentro del cual se contempla lo siguiente:

✓ *Toda la logística, trámites, insumos, la provisión de bienes, y en general lo relativo para la realización de eventos orientados a la memoria histórica, reparación simbólica, reconciliación y dignificación de las víctimas del conflicto armado y de otros actores en el marco de la política de paz.*

✓ *La designación un coordinador responsable para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación del evento, del cual se debe entregar su nombre y datos junto con el cronograma de actividades a desarrollar. Y el cual también se encargará de brindar acompañamiento técnico para el buen desarrollo de los eventos.*
✓ *Elaboración registro fotográfico junto con el informe detallado de actividades, logros y dificultades.*

✓ *Asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos, estos gastos serán asumidos por el EJECUTOR.*
✓ *Previo a la realización de cada evento, el EJECUTOR deberá presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO, los valores unitarios relacionados en el contrato, los cuales no son modificables y sirven de base para liquidar el valor del servicio efectivamente suministrado.*
Dentro de esta etapa no se le permitirá al EJECUTOR:

✓ *Adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente.*
✓ *Utilizar las actividades culturales objeto del contrato para realizar proselitismo político a favor de cualquier proyecto político.*

APORTE DE LA ESAL: *SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($6.173.190) M/CTE*

DETALLE	*U/MEDIDA*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
Sonido básico para una de las actividades enmarcadas en el convenio	*1*	*$ 5.000.000*	*$ 5.000.000*

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO 564-2026 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO 564-2026 DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: /users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/Users/johannavelandiaolaya/Downloads/iii ANEXO MODIFICATORIO CONV 564.docx

Colgador de ropa tipo burrito doble, de uso industrial, en acero tubular reforzado con acabado anticorrosivo, con doble barra para colgado y base inferior metálica para calzado. Dimensiones aproximadas: 150 × 160 × 50 cm. Capacidad de carga mínima: 150 kg distribuidos. Uso para almacenamiento de alto	*1*	*$ 593.190*	*$ 593.190*
Refrigerio: compuesto por jugo de 200 ml., en empaque tetrapak, con un pasaboca tipo torta de mínimo 60 gr, un paquete de papas, una Chocolatina. En empaque bolsa de papel. Transporte a sitio y hora estipulado por la entidad contratante a entregar según directriz del supervisor	*10*	*$ 19.000*	*$ 190.000*
Ganchos de ropa elaborados en material plástico resistente, adecuados para la exhibición y organización de prendas, con superficie lisa y adecuada capacidad de soporte	*100*	*$ 3.900*	*$ 390.000*
APORTE EN ESPECIE FUNDACIÓN SAMOA			***$ 6.173.190***

VALOR TOTAL DE LA OFERTA

APORTE ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	*$ 74.784.113*
APORTE EN ESPECIE FUNDACIÓN SAMOA (11,80%)	*$ 6.173.190*
TOTAL GENERAL	***$ 80.957.303***

(…)"

CLÁUSULA QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO, asumirá el gasto que ocasione el presente, en virtud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026001547 de 24 de agosto de 2026 del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

CDP No.2026001547 del 24/08/2026				
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR CDP**	**VALOR ADICIÓN**
2302410101424186214 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de 10,000,000.00 transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$10.000.000	$10.000.000
2302410102524185212 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$5.810.000	$5.810.000
2302410110824187215 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1109 ICLD DELINEACIÓN URBANA	$6.640.780	$6.640.780
TOTAL			$ 22.450.780	$ 22.450.780

CLÁUSULA SEXTA. El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el contrato, a más tardar dentro de UN (01) día hábil siguiente a la suscripción de la presente.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: MODIFICATORIO No. 004 AL CONVENIO 564-2026 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: MODIFICATORIO No. 004 AL CONVENIO 564-2026 DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: /users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/Users/johannavelandiaolaya/Downloads/iii ANEXO MODIFICATORIO CONV 564.docx

CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se considera perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Dependencia. Secretaria jurídica	Elaboró: Angélica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	Revisó: MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO 564-2026 JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	Aprobó: MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO 564-2026 DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: /users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/users/johannavelandiaolaya/downloads/iii anexo modificatorio conv 564.docx/Users/johannavelandiaolaya/Downloads/iii ANEXO MODIFICATORIO CONV 564.docx